

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 049-1 /

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en nota D.051.2001; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 2000; lo informado por la Dirección de Personal en nota SRFC N°2001-056; lo previsto en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Promuévase a contar desde el **1º de Enero de 2001**, a los siguientes académicos de la Facultad de Ingeniería Agrícola a la Jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse :

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVA JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
CRISOSTOMO FONSECA MARIO	PROFESOR ASISTENTE	010025	A-09
LOPEZ ROUDERGUE MARCO	PROFESOR ASISTENTE	010026	A-10
MERINO CORIA GABRIEL	PROFESOR ASISTENTE	010027	A-07
VILLAR GOMEZ SUSANA	PROFESOR ASISTENTE	010028	MANTIENE

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2º Otórgase ascenso a contar desde el **1º de Enero del 2001**, al Profesor Asistente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, señor **PETRUS DE BRUIJN JOHANNES**, asignándole el grado A-07 de la Escala A de remuneraciones.

3º El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes y la Dirección de Finanzas, realizará los ajustes presupuestarios que correspondan considerando que el mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente se financiará con los Fondos Generales asignados para estos efectos.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de Marzo de 2001.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs

2001-007